

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1762  
FUNDADO  
PARRAL, Abril 28 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.683/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra g, de la Ley N° 19.886, ley de Compras Públicas.
- 4.- Por propuesta recibida en la Oficina de Personal el centro "VIDA Y SALUD", ofrece el curso "Liberando el Estrés y Aprendiendo Técnicas de Autoayuda, a realizarse durante los meses de abril y mayo de 2010.

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, la ciudad de Parral fue afectada por un Terremoto en la madrugada del día 27 de Febrero de 2010, al igual que toda la 7ª y 8ª región del país, razón por la cual, los funcionarios municipales han tenido que doblar sus esfuerzos por otorgar la atención oportuna y necesaria requerida por la ciudadanía.

2.- **QUE**, para la I. Municipalidad de Parral, es necesario y conveniente capacitar, a sus funcionarios, en temas relacionados con el "Manejo de Estrés y Técnicas de Autoayuda", con lo cual se busca mejorar el clima laboral, satisfacción del personal y bajar los niveles de estrés, y por ende como consecuencia brindar una mejor calidad de atención al usuario.

3.- **QUE**, el Centro de Medicina Complementaria Vida y Salud, RUT N° 76.710.860-5, posee una basta experiencia y trayectoria en los temas señalados y en la capacitación a funcionarios públicos.

4.- **QUE**, el lugar y fechas de realización, del referido curso de capacitación, se ajusta a la disponibilidad horaria de todos los funcionarios municipales que serán capacitados (126 funcionarios), ya que es la única empresa en Parral que ofrece dichos servicios.

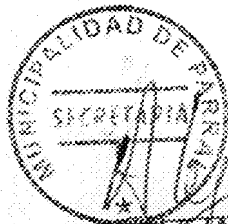
5.- **QUE**, "VIDA Y SALUD", cuenta con la experiencia necesaria para garantizar y ofrecer la seguridad a la municipalidad de Parral, que la temática a abordar, entrega las herramientas necesarias para mejorar la calidad del servicio que día a día ofrece el municipio a sus usuarios internos y externos.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la contratación de un (01) curso de capacitación denominado "Liberando el Estrés y Aprendiendo Técnicas de Autoayuda", con el proveedor Centro de Medicina Complementaria Vida y Salud, RUT N° 76.710.860-5, a través de Orden de Compra directa, emitida por el Portal ChileCompra, por la suma de dos millones de pesos (\$ 2.000.000-), impuesto incluido.

2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación", del Presupuesto Municipal del año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS CASTILLO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

